

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes de precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo lugar antes indicado, el día 16 de noviembre, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Urbana. Casa en El Puig, calle del Beato Jofré, 5 de policía. Compuesta de planta baja, con corral, y cámara, que mide 198 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; izquierda, saliendo, casa de don Andrés Ibáñez Rodrigo; derecha, otra de don Jaime Oriola, y por espaldas, plaza de zona verde de la calle Monterde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 54 del archivo, libro 6 de El Puig, folio 147, finca registral número 529, inscripción cuarta.

Siendo el precio de licitación para la subasta de treinta y tres millones doscientas diez mil (33.210.000) pesetas.

Segundo lote.—Rústica. 2 hanegadas, igual a 16 áreas 62 centiáreas 18 decímetros cuadrados de tierra huerta, en término de El Puig, partida de la Tancá, que linda: Norte, acequia de la Cebolleta; sur, resto de donde ésta procede, propiedad de don Vicente Gimeno; este, tierras de don Eduardo Oriola Angresola, acequia dels Salvadañs en medio, y por el oeste, don Manuel Brunet, riego en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 107, libro 13 de El Puig, folio 188, finca registral número 2.203, inscripción segunda.

Siendo el precio de licitación para la subasta de tres millones doscientas mil (3.200.000) pesetas.

Tercer lote.—Rústica. 3 hanegadas de tierra huerta, igual a 24 áreas 93 centiáreas, en término de El Puig, partida Claveguera, que linda: Norte, camino vecinal; sur, acequia del Bras Fondo, camino vecinal y tierras de don Samuel y doña Vicenta Pérez Rodríguez, y por oeste, tierras propiedad de don Carlos, don José Vicente y don Juan Antonio Tudela Bort. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.174, libro 92 de El Puig, folio 130, finca registral número 10.192, inscripción segunda.

Siendo el precio de licitación para la subasta de cuatro millones ochocientas mil (4.800.000) pesetas.

Cuarto lote.—Rústica. 34 áreas 98 centiáreas 33 decímetros cuadrados de tierra arrozal, en término de El Puig, partida del Fonderaco, que linda: Norte, finca propiedad de doña María Luisa Larrauri de Pablo y otras; sur, don Manuel Oriola Brunet; este, don José Forcada, don Miguel Gaspar Isach, don Ricardo Martí Pedro, don Jaime Carreteros Olmos, corredor de Fonderaco en medio, y por el oeste, don Miguel Gaspar Isach y otros, acequia de la Citra en medio. Está formada por las parcelas 273 y 400 del polígono 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.716, libro 164 de El Puig, folio 130, finca registral número 14.740, inscripción primera.

Siendo el precio de licitación a efectos de la subasta de cinco millones cuarenta y cinco mil trescientas treinta y seis (5.045.336) pesetas.

Quinto lote.—Una parte indivisa. Rústica. Parcela destinada a desagüe de las fincas de los compradores, que mide 1 metro 10 centímetros de ancho por 113 metros 30 centímetros de largo, equivalentes a 124 metros 63 decímetros cuadrados, en término de El Puig, partida Camino de Puzol, que linda: Norte, camino; sur, don José Badenes; este, camino Puzol, y por el oeste, don José María Oriola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.526, libro 310 de El Puig, folio 74, finca registral número 12.873, inscripción primera.

Siendo el precio de licitación a efectos de la subasta de ciento sesenta y tres mil ochocientas (163.800) pesetas.

Sexto lote.—Bienes muebles consistentes en: Una cocina con horno marca «Aspes», una nevera marca «Corberó», una lavadora marca «Balay», un televisor blanco y negro marca «Riodo», una mesa de tele-

visión una mesa teléfono, un sofá de tres cuerpos, una mesa comedor redonda, seis sillas de madera y un aparador de 2 metros, aproximadamente, de 4 puertas.

Valorado el lote, a efectos de subasta, en doscientas mil (200.000) pesetas.

En Massamagrell a 10 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—45.337.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Murcia

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 615/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Cobacho Orenes en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Tierra de riego moreral, de la acequia de Benialé, en término de Murcia, partido de Nonduermas, con una superficie de 8 áreas 39 centiáreas.

Sobre esta finca se enclava una vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas comunicadas interiormente; está distribuida en varias habitaciones y servicios; tiene una superficie construida de 248,12 metros cuadrados y útil de 214,38 metros cuadrados, inscrita la tierra al tomo 2.203, libro 108 de la Sección 10, folio 183, finca registral 1.095, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Murcia número 6; y la vivienda, al mismo tomo, libro, sección y folio y finca, inscripción quinta. Valorada efectos subasta en 27.923.312 pesetas.

Tipo de subasta: El indicado anteriormente.

Murcia, 3 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.649.

NULES

Edicto

Doña Reyes Gavara Arnau, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Nules (Castellón),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario, número 35/00, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Palau Jericó, contra don Salvador García Navarro, sobre reclamación de cantidad, por importe de 2.614.940 pesetas, en concepto de principal, más otras 93.825 pesetas presupuestadas para intereses ordinarios y 8.509 pesetas de intereses de demora, más las costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada por el demandado que a continuación se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Marqués de Santa Cruz, sin número, de Nules, el próximo día 13 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo fijado para la subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, domiciliada en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1342 0000 18 35 00, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Junto con aquél deberá hacerse constar la consignación correspondiente.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; y en caso de resultar también desierta la segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, rigiendo